

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **33758** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Sra. Sorribes Calle en nombre y representación de Agrupació de Fabricants de Ciment de Catalunya, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 210/2018, de 6 de abril de 2018, por el que se aprueba el Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Cataluña (PRECAT20), que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1-268-18.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 19 de junio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A180042018-1